



ORDEN de 25 de junio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se adjudican dos becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa «Pizarra Digital».

Por Orden de 11 de marzo de 2008 («Boletín Oficial de Aragón» 28 de abril) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte fueron convocadas dos becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa «Pizarra Digital» con destino en CATEDU.

Una vez concluido el proceso de selección de los aspirantes, mediante el procedimiento establecido en la orden de convocatoria, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte resuelve:

Primero.—Se conceden dos becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación a los siguientes aspirantes, por una cuantía mensual de 989,16 euros cada una, según dotación especificada en la base sexta de la orden de convocatoria:

NOMBRE	BECA ASIGNADA
CRISTINA MOLINOS MANERO	Beca 1 (Biblioteconomía)
PABLO NEBOT DEL BUSTO	Beca 2 (Mantenimiento servidores y aplicaciones web)

Segundo.—Se faculta a la Directora General de Política Educativa para hacer efectivo el cumplimiento de la presente Orden.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, ambos plazos computados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 25 de junio de 2008.

**La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte,
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**